

PROTECCIÓN DE DATOS

CHECKLIST PARA PROFESIONALES
DE RECURSOS HUMANOS



Quidgest

ACERCA DEL RGPD

El Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) es un amplio texto legislativo de la Unión Europea que incide directamente en las prácticas de gestión y tratamiento de datos, en particular en los departamentos de RRHH.

El incumplimiento de la legislación puede acarrear graves sanciones, multas y daños a la reputación de las empresas. Conforme a la legislación europea, las empresas pueden ser multadas con hasta 20 millones de euros o el 4% de la facturación anual del año anterior. También pueden enfrentarse a sanciones o medidas correctoras.

El Reglamento 2016/679 de la UE (RGPD) se aplica a las empresas, incluidos los departamentos de Recursos Humanos, que tratan datos personales a diario en los procesos de contratación y selección.



CHECKLIST PARA PROFESIONALES DE RRHH

Basándose en su experiencia de mercado en la implantación del Sistema de Gestión de Protección de Datos para diversos clientes, Quidgest elaboró una lista de comprobación de las precauciones que los profesionales de Recursos Humanos deben tomar en los procesos de contratación en relación con el tratamiento y la gestión de los datos.

Desde el proceso de contratación hasta la selección de candidatos, descubra qué información es necesaria y qué medidas deben adoptarse de conformidad con el RGPD.



CHECKLIST

EL CONSENTIMIENTO DEL CANDIDATO:

- Solicitud de consentimiento explícito en los formularios de solicitud para el tratamiento de datos personales.
- Procedimientos claros para recibir y tramitar peticiones no solicitadas, indicando la finalidad del tratamiento de los datos, por ejemplo, para diferentes vacantes.
- Solicitar datos únicamente para el proceso de contratación.

LA BASE DE DATOS:

- Plazos para obtener el consentimiento y eliminar los datos no autorizados.
- Garantizar que los datos de los candidatos se almacenan de forma segura.
- Si no se ha solicitado el consentimiento, enviar solicitudes a tal efecto.

SOLICITUDES ESPONTÁNEAS:

- Procedimiento determinado para obtener el consentimiento y periodos de conservación de datos.

CONTRATACIÓN ATIVA:

- Contacto exclusivo a través de plataformas profesionales.
- Consentimiento solicitado posteriormente y datos conservados sólo si están actualizados.



CHECKLIST

PERIODO DE CONSERVACIÓN:

- Conservación de los datos durante un año tras su recogida, salvo que se prevea una nueva vacante.
- Supresión de documentación obsoleta, digitalización de CV en papel y solicitud de consentimiento.

SEGURIDAD DE LOS DATOS:

- Garantizar que los datos de los candidatos se almacenan de manera segura.
- Limitado el acceso a los datos de los candidatos a las personas autorizadas que participan en el proceso de contratación.

LOS PERMISOS AL CANDIDATO:

- Garantizar que los candidatos tengan derecho a acceder, modificar o suprimir sus propios datos.

FORMACIÓN:

- Formación de los empleados en materia de tratamiento de datos.



¿CÓMO PUEDE AYUDAR UN SOFTWARE A LA GESTIÓN DE DATOS?

Para ayudar a las organizaciones a evitar preocupaciones, sanciones elevadas y daños a su reputación, Quidgest ha desarrollado una solución única e integrada de gestión de la protección de datos.

Con este sistema, las organizaciones pueden garantizar el cumplimiento del Reglamento de forma segura y eficaz. La solución permite la gestión segmentada de diferentes datos, garantiza el cumplimiento de la legislación europea, es flexible y configurable. Puede ser utilizada por varios usuarios, con niveles de acceso especiales según la función.

¿Quiere saber mas? ► [Solicite una demo](#)

